163

SECRETARIA DE LA RECTORÍA
30 MAR 2017
RECIBIDO
HORA 12:49 NOMBRE: Marce

Universidad Veracruzana
Junta de Gobierno
Contraloría General

A

Oficio N°. CG 0411/2017

DIRECCION DE PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
30 MAR 2017
RECIBIDO
POR Martin ÁREA 12:56

DR. OCTAVIO OCHOA CONTRERAS
SECRETARIO DE LA RECTORÍA
P R E S E N T E

Papantla 1
Unidad Veracruzana
Xalapa, Ver. 91030

Teléfonos/fax
(01 228) 8142891
(01 228) 8421700
Ext. 11716

Con fundamento en los artículos 34-B y 34-C fracciones II, III, IV, V y VI de la Ley Orgánica; 16, 19 y 20 fracción II del Estatuto General de esta Universidad y como resultado de la orden de auditoría N°. CG 0568/2016, informo a usted que se ha concluido la auditoría a la "Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Poza Rica-Tuxpan, período 2015-2016", realizada a la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM), formulándose el acta respectiva de fecha 29 de marzo de 2017, misma que se anexa en un CD con sus cédulas adjuntas e informe ejecutivo definitivo, donde se hace constar que:

1. La DPCyM, de un total de 5 observaciones formuladas, **no se solventaron** las 4 de carácter administrativo (N°. 1, 3, 4 y 5) y la de carácter económico (N°. 2), se recuperó $36,733.24 (Treinta y seis mil setecientos treinta y tres pesos 24/100 M.N.) y **no se solventó** la cantidad de $3,256.59 (tres mil doscientos cincuenta y seis pesos 59/100 M.N.), sin IVA, más los intereses generados, por lo que el inmediato superior deberá darle el seguimiento correspondiente, verificando su atención e integración a los expedientes unitarios de obra y que se realice el reintegro del monto observado.

En consecuencia de lo expuesto y considerando que la atención de las observaciones es a mediano plazo, le solicito atentamente darle seguimiento para asegurarse de que se logren los objetivos establecidos en las recomendaciones correctivas y de que se apliquen los Procedimientos Disciplinarios Administrativos que marcan los artículos 106 y 107 de la Ley Orgánica, así como 338, 339, 340 y 346 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana.

Una vez que se concluyan la aplicación de dichos Procedimientos, es necesario que la resolución definitiva, determinada por la autoridad universitaria con atribuciones para ello, se informe a la brevedad a esta Contraloría General.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., a 30 de marzo de 2017

Papantla 1
Unidad Veracruzana
Xalapa, Ver. 91030

Teléfonos/fax
(01 228) 8142891
(01 228) 8421700
Ext. 11716

C.P. Delfina Acosta Argüello
Contralora General

DIRECCIÓN DE PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
30 MAR 2017
RECIBIDO
POR AREA

c.c.p.- M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo.- Directora De Proyectos, Construcciones y Mantenimiento.- Presente.
c.c.p.- Archivo.
DAA. JGRP *dajf

Universidad Veracruzana

Contraloría General

Anexo oficio
N°. CG 0411/2017

Resultado definitivo a la auditoría CG 0568/2016:

y verificación documental, financiera y fí
ma Anual de Ejecución de Ob